



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. Ibagué cinco (5) de Marzo de 2021

Ayer cuatro (4) de Marzo de 2021, siendo las 6:00 de la tarde, venció el término de cinco (5) días hábiles para la notificación de las Resoluciones números CSJTOR21-29 del 17 de Febrero de 2021, 51, 52, 53, 54 y 55 del 24 de Febrero de 2021, proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio de la cual se resuelven los recursos de Reposición y en subsidio Apelación interpuestos contra la Resolución No. CSJTOR19-110 del 17 de Mayo de 2019. Conste.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

ASDG/fdmd